

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19527 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 192/09 por auto de 26 de abril de 2019 se declara la conclusión del presente concurso del deudor Juan Gonzalez Parra, S.L. con CIF B-04073268, representada por el Procurador D. Juan García Torres, por cumplimiento del convenio de la concursada referida, acordado por Auto de fecha 16 de enero de 2019, habiendo transcurrido los plazos previstos en el art 141 de la Ley Conrusal, siendo firme dicho Auto y encontrándose las acciones de declaración de incumplimiento caducas, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Procédase a la cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes, librando a tal efecto los mandamientos oportunos.

Almería, 26 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190024042-1